

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

SI DETECTAS ALGUNA IRREGULARIDAD EN EL USO Y/O APLICACIÓN DEL RECURSO, CONTACTA:



INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PEEI

1.- INSTANCIA NORMATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

- Av. Universidad 1074. Col. Xoco, demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX.
- Teléfonos: (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al 800 288 66 88

INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PEEI

2.- INSTANCIA EJECUTORA

• **Autoridad Educativa Local:**

Enlace Estatal de Contraloría Social:

- Teléfono: 983 8350770 Ext. 4515
- Correo electrónico: depto.associal@seq.edu.mx

Coordinación Estatal del PEEI:

- Teléfono: 983 8350770 Ext. 4508
- Correo electrónico: educacioninicial@seq.edu.mx

Coordinación Estatal del PEEI:

- Teléfono: 983 8350770 Ext. 4508
- Correo electrónico: contraloriasocialsecoesqroo@gmail.com

En caso de necesitar asesoría o si tienes alguna duda sobre la información y o recurso de revisión contacta:

transparencia@seq.edu.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Educación
Secretaría de Educación Pública



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

Contraloría Social

prodep

Programa para el
Desarrollo Profesional Docente
Educación Básica

TIPOS DE APOYO 1:

Fortalecimiento a los Centros de Atención Infantil (CAI) Federalizados



S2701

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)

¿QUÉ ES EL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL?

Es un programa orientado a contribuir al mejoramiento de las condiciones de desarrollo de las niñas y los niños, de 0 a 2 años 11 meses de edad. El PEEI está sujeto a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2025.

OBJETIVO GENERAL DEL PEEI

Contribuir a la ampliación de cobertura de los servicios de educación inicial en sus Modalidades Escolarizada y No escolarizada, favoreciendo al desarrollo integral de niñas y niños desde su nacimiento hasta los dos años 11 meses a través de brindar ambientes vinculares y de cuidado, que les permita el máximo impulso de sus capacidades.

• Para que los CAI Federalizados reciban apoyo por parte del PEEI deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar en operación.
2. Contar con la documentación que acredite la propiedad del inmueble.
3. Contar con el documento de formalización de la propiedad del inmueble reconocida por las instancias autorizadas de la AEL.
4. Contar con clave DDI.
5. Contar con una construcción ex profeso para la atención de niñas y niños en edad de recibir Educación Inicial.

6. Contar con un dictamen de riesgo emitido por Tercer acreditado y validado por Protección Civil Estatal.
7. Ampliar la cobertura para dar, con atención a niñas y niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses de edad que son hijos de padres que no laboran en la SEP, con el propósito de ampliar cobertura de atención.
8. Contar con la documentación mínima necesaria oficial para la inscripción de niñas y niños.
9. Contar con el Comité de Contraloría Social.

El recurso financiero se destinará de la siguiente manera para el Apoyo 1:

- a) Mantenimiento Preventivo
- b) Mantenimiento Correctivo
- c) Protección Civil y Seguridad
- e) Material didáctico;
- f) Papelería.

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:	FECHA DE ENTREGA DEL APOYO:
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025	DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2025

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual las madres y padres de familia o personas tutoras, de manera organizada, observan que los recursos que llegan a su escuela se manejen con eficacia, legalidad y honradez.

El Comité de Contraloría Social es la forma de organización constituida por las madres y padres de familia, tutoras o

tutores beneficiarios por el PEEI de manera voluntaria, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos otorgados para su ejecución.

TIPO DE COMITÉ A CONFORMAR

Comité a constituir	
INTEGRANTES	MODALIDAD
Padres y madres de familia y/o tutores	Colectivo

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Recibir información relacionada con la operación y características del programa.
2. Recibir capacitación y asesoría para realizar la Contraloría Social
3. Vigilar que se apliquen de manera correcta los recursos el programa.
4. Realizar Informes sobre la Contraloría Social.
5. Realizar quejas y denuncias, en caso de detectar irregularidades.
6. Vigilar que la constitución del Comité sea de manera equitativa entre mujeres y hombres.

Para conocer los mecanismos con los que cuenta un Comité de Contraloría Social consulta:

<https://seq.qroo.gob.mx/contraloria-social-en-educacion-basica/>